

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

10767 *Resolución de 7 de junio de 2011, de la Universidad de Alicante, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión Sostenible y Tecnologías del Agua.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma Valenciana, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (publicado en el «BOE» de 29 de septiembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Gestión Sostenible y Tecnologías del Agua, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Alicante, 7 de junio de 2011.–El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Gestión Sostenible y Tecnologías del Agua (Rama de Ciencias)***Estructura de las enseñanzas*

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	50
Optativas	–
Prácticas externas	–
Trabajo fin de máster	10
Total	60

Tabla 2. Esquema del plan de estudios

Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Calidad de las aguas	12	Obligatoria.
El ciclo del agua. Recursos subterráneos y superficiales	6	Obligatoria.
Estaciones de tratamiento	7	Obligatoria.
Evaluación de necesidades y recursos	3	Obligatoria.
Gestión económica	4	Obligatoria.
Normativa	2	Obligatoria.
Recursos no convencionales	7	Obligatoria.
Tecnologías para el tratamiento	9	Obligatoria.
Trabajo fin de máster	10	Obligatoria.